

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

COMUNICADO

LA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ, informa a TODOS LOS HABITANTES DEL Municipio de Quibdó, que mediante auto del 1 de marzo de 2018, se admitió EL MEDIO DE CONTROL DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS instaurada por Shirley Romaña Machado, en contra del MUNICIPIO DE QUIBDO, radicado con el número **2700133002-2018-00018-00, POR LA PRESUNTA VIOLACION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS RELACIONADOS CON EL GOCE DE UN AMBIENTE SANO, GOCE DEL ESPACIO PÚBLICO, DERECHO A LA SEGURIDAD Y PREVENCIÓN DE DESASTRES PREVISIBLES TÉCNICAMENTE Y, REALIZACIÓN DE LAS CONSTRUCCIONES, EDIFICACIONES Y DESARROLLOS URBANOS RESPETANDO LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS, DE MANERA ORDENADA Y DANDO PREVALENCIA AL BENEFICIO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES, EN CONEXIDAD CON LOS DERECHOS FUNDAMENTALES A LA SALUD, A LA VIDA Y A LA DIGNIDAD HUMANA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ, EN ESPECIAL LOS RESIDENTES EN LA CALLE 21 PARTE BAJA BARRIO LAS MERCEDES.** infórmese a todos los habitantes del Municipio de Quibdó por las distintas radiodifusoras de amplia sintonía en esta ciudad o mediante avisos fijados en lugares visibles como centros de salud, las iglesias, centros educativos etc., para que dentro del término de diez (10) días intervengan por escrito, conforme lo dispone el artículo 21 de la ley 472/97." **FIJADO HOY, 3 DE ABRIL DE 2018, A LAS 7:30 A.M.**

Kelly Mosquera A=
KELLY LORENA MOSQUERA AGUILAR
Secretaria

*Recibi.
Alida Nellys Machado
2-04-2018
R.E. 54255-307*